



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO
Juzgado Municipal - Civil 002 Sincelejo



Traslado En Lista de viernes, 18 de agosto de 2023

TRASLADO EN LISTA ARTÍCULO 110 C.G.P.					
Radicación	Clase	Demandante	Apoderado	Demandado	Naturaleza del traslado
70001400300220210038200	Responsabilidad Civil Contractual	Amelia Albertina Hernández Burgos	Alfredo Andrés Payares Tirado	Sociedad GABRIEL VERGARA VERGARA S.A.S	Incidente de Nulidad

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 18 de agosto del 2023, para los efectos indicados en el Art. 110 del C. G. P, se fija el presente traslado en el Micrositio del Despacho en el portal web de la Rama Judicial por el término de un (1) día, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Procesos puestos a disposición de las partes por el término de tres (3) días de conformidad a lo establecido en el artículo 129 y 134 del C.G.P. 22, 23, y 24 de agosto de 2023.


DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO
Secretaria